Razón Social: FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL

Identificación: 900631966-1
Teléfono: 7361021
Dirección: CR 40 A 15 A 47 BRR MARIDIAZ, Pasto, Nariño, COLOMBIA.

Responsable de IVA

Actividad Económica:
9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p (0.60/1000)

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Número: FE-15
Fecha: 04/06/2020 19:51
Fecha Vto.: 04/06/2020
Forma de pago: Crédito

Sr. (es): INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR **NIT:** 899999239-2

Dirección: Cl 13 # 5 - 31 Barrio La Parquer, . **Tel:** 7374561

Municipio: Valle Del Guamuez, Putumayo, COLOMBIA.

Moneda: Pesos Colombianos

Municipio Destino: Valle Del Guamuez

Cód.	Artículo	Observaciones	Cantidad	Precio	% Dto.	Total
	TERCER DESEMBOLSO DEL CONTRATO 078-2020 POR LOS MESES DE JUNIO Y JULIO	188 CUPOS MODALIDAD INSTITUCIONAL INTEGRAL CDI CON ARRIENDO	1.00	133,586,408.00	0.00	133,586,408.00
	TERCER DESEMBOLSO DEL CONTRATO 078-2020 POR LOS MESES DE JUNIO Y JULIO	222 CUPOS MODALIDAD INSTITUCIONAL INTEGRAL CDI CON ARRIENDO	1.00	148,807,488.00	0.00	148,807,488.00
	TERCER DESEMBOLSO DEL CONTRATO 078-2020 POR LOS MESES DE JUNIO Y JULIO	887 CUPOS MODALIDAD DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO	1.00	411,497,040.00	0.00	411,497,040.00

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal: 693,890,936.00
Descuento: 0.00
Total Bruto: 693,890,936.00

Fecha y hora de validación: 05/06/2020 01:06

CUFE: 874aa5e57baa52abf93950951bf0a86b6abaa4c204efe7e290816b917f0964754f24499564632999efcffa5178dffa5c

Valor a Pagar: $ 693,890,936.00

Firma Digital:
UAz25KtCrAx2WiFwa+Eu3ZVz1j+UlBBkyNkbKslY0X40hHSxA3KOGRSfcdGapq/Nw8/gkho0kzQYCd9DZI1HLJ7j6HUc9AatlOp8PeI9DKtcs4k1VJ45tIaOio1dC5ss4SMRXv

Resolución de factura electrónica: 18763004579825 del 2020-02-25 al 2022-02-25. Rango: FE-1 al FE-199.

Representación gráfica de la factura electrónica según párrafo 1, articulo 3 decreto 2242 de 2015 078-93053

HECHO EN XUBIO.com